CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, asi como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso

- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto

- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)

- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

-Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***contrataciones2@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **05 DE DICIEMBRE DEL 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 7935. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCION EJECUTIVA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO
Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de persona natural y/o jurídica para una asesoria legal especializada, a fin de asesorar en todas las acciones legales y de gestión, relacionadas a la ejecución de los proyectos en infraestructura vial, debiendo además efectuar los encargos de coordinación y administrativos que le sean encargados por el Director Ejecutivo.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA
Fortalecer las actividades de gestión en la ejecución de proyectos en infraestructura vial; así como brindar asesoramiento legal a la Dirección Ejecutiva, asegurando una eficaz y oportuna gestión, así como una política comunicacional adecuada respecto de las actividades de la Entidad.
Meta del POI: Gestión del Programa 1147.

4.0 OBJETIVO DE LA CONTRATACION
Efectuar las coordinaciones y actividades orientadas para brindar la asesoría legal a la Dirección Ejecutiva y a los Órganos Desconcentrados de corresponder, asegurando una eficaz y oportuna gestión, así como una política comunicacional adecuada respecto de las actividades del programa.

5.0 ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
El consultor deberá brindar el siguiente servicio:

5.1 Actividades

- Elaboración de informes y documentos legales, que den respuesta a los requerimientos efectuados por las distintas entidades y Órgano de control sobre temas relacionados a los contratos de infraestructura vial.
- Asesoramiento en la elaboración de directivas o documentos de lineamientos internos
- Asesoramiento en el análisis de atención de solicitudes de información de acceso pública.
- Realizar el correcto seguimiento a la ejecución de las concesiones viales, a fin de tener un control de avance de los mismos, con la finalidad de evitar posibles retrasos o controversias.
- Preparar reuniones de coordinación transversal para facilitar la comunicación entre Provias Nacional y otras entidades.
- Asistir y asesorar al Director Ejecutivo en el desarrollo de los procesos legales de la gestión, ejecutando los encargos asignados, respecto al objeto del servicio.
- Asistir legalmente al Director Ejecutivo en las reuniones y/o eventos representativos de la Entidad, apoyando y absolviendo las consultas formuladas, presentando alternativas de solución.
- Participar en el estudio, formulación y/o análisis de anteproyectos de Resoluciones Directorales, Directivas y otros documentos relacionados, emitiendo su correspondiente opinión técnico legal.
- Revisión de la documentación saliente y entrante de la Dirección, con el fin de velar que se cumplan las Directivas internas.
- Elaboración y/o formulación de documentación legal y dispositivos legales emitidos por el Director Ejecutivo.

DIRECCIÓN EJECUTIVA V°B° Provías Nacional

5.2 Procedimientos
- No corresponde.

5.3 Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad
- Los necesarios para la correcta ejecución del servicio.

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6.1 **Requisitos del Postor:**

a) Capacidad Legal
- RUC activo.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios, vigente.

b) Capacidad Técnica
- El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) – Salud y pensión, para la emisión de la Orden de Servicio.

c) Experiencia
Deberá contar con experiencia mínima de una (1) vez el valor cotizado, realizando servicios en materia legal y/o asesoramiento legal

6.2 **Requisitos del Personal:**

a) Capacidad Legal
Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado

b) Capacidad Técnica y Profesional
Profesional titulado de la carrera de Derecho.
Capacitación en Derecho Administrativo.
Capacitación en Arbitraje

c) Experiencia
Experiencia mínima de seis (06) años en Entidades Públicas y/o Privadas realizando servicios en materia legal y/o asesoramiento legal

7.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO
El servicio se llevara a cabo en la ciudad Lima

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
Noventa (90) días calendario como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la Orden

9.0 RESULTADOS ESPERADOS
El proveedor deberá entregar un informe detallando las actividades realizadas vinculadas al numeral 5.1 de los presentes términos de referencia, cada 30 días como máximo.

10.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN
Procedimiento Clásico

11.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Suma Alzada

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde

DIRECCIÓN EJECUTIVA Vº Bº Provías Nacional

13.0 GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO
No corresponde

14.0 FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde

15.0 FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en Nuevos soles y de acuerdo al monto de la propuesta económica del postor adjudicado, en tres (03) armadas cada 30 días como máximo, dentro del plazo de diez (10) días siguientes aprobado el informe de conformidad que corresponde.

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL, dentro de quince (15) días de entregado el Informe del Proveedor.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el consultor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17.0 ADELANTOS

No corresponde.

18.0 PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial.

19.0 OTRAS PENALIDADES

No corresponde

20.0 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.

Confidencialidad

El contratista deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

21.0 ANEXOS

DESAGREGADO DE COSTOS

DIRECCIÓN EJECUTIVA V°B° Provías Nacional

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Días	90		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	3		
				Total incluido impuestos S/	

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Att. Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORIA LEGAL ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

- S/.XXXXXXXXX
- Me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.
- Curriculum y Documentos que sustenten el Numeral 6 Requerimientos del Proveedor y de su Personal.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmado. (La misma que se adjunta al final del archivo)
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.
- Asimismo, debo señalar que no o si me encuentro afecto a la retención de impuestos.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

FIRMA
.....
XXXXXX
RUC: XXXXX

Datos Adicionales:
- Dirección: XXXXX
- Teléfono: XXXX
- E-Mail: ***XXXXXX***

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesoreria)

Lima,

Señora:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- **EMPRESA:**
- **RUC:**
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
RUC:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXX, identificado con Documento Nacional de Identidad N°06256363 , con domicilio enXXXXX, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

Fecha, XXXX

.....
XXXXX
RUC:XXXX